



Resolución No. 003-CCM-2022

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaíno
Coordinador Distrital del Comercio de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en la sesión ordinaria No. 035 realizada el día jueves 27 de enero de 2022, en el tercer punto del orden del día "*Informe de los convenios firmados por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con comerciantes autónomos y acciones planificadas en este ámbito durante el año 2022; y, resolución al respecto.*", **resolvió:** Solicitar los siguientes puntos, mismos que deberán ser remitidos en el término de 4 días:

- Informe detallado de los comerciantes autónomos que han firmado el convenio con la Agencia Distrital del Comercio, condiciones contempladas en dicho convenio y lugares en los cuales fueron reubicados los comerciantes para ejercer su actividad económica.
- Informe detallado de la planificación prevista para la reubicación de comerciantes autónomos en el año 2022, que incluya un cronograma con acciones concretas y tiempos definidos.

Atentamente,

Concejal Fernando Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en la sesión ordinaria realizada el día jueves 27 de enero de 2022.



Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2022-01-27	
Revisado por:	Nelson Calderón	SGC	2022-01-27	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización